



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**

Asunto : Informe Levantamiento Necesidad de Adquisición de Libros
Para el fortalecimiento de nuestros funcionarios y servidores
Público. -

Anexo : Copia de la Comunicación d/f 04/03/2020.

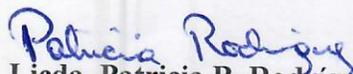
Distinguido Comité de Compras y Contrataciones:

Cortésmente, tengo a bien presentar el siguiente informe, en virtud de la indicada comunicación de fecha 04/03/2020:

1. Realicé un Levantamiento por las áreas de Inspección de Trabajo, Asistencia Judicial, Consultoría Jurídica, Despacho del Ministro, Dirección General de Trabajo entre otras del Ministerio de Trabajo, en las que sostuve conversaciones con diferentes Servidores, los cuales me expresaron la importancia de tener a mano la Adquisición de Libros, para fortalecer los conocimientos de nuestro personal para la ejecución adecuada de sus funciones.
2. Libro "ABC del Sindicalismo, de la autoría del señor José Gómez Cerda. Estos libros contribuirán con el fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades para el mejor desempeño de nuestras funciones. Para la consulta tanto de nuestras normas internas como las internacionales que han sido adoptadas por nuestro país a través de la firma de los Acuerdos Internacionales y su posterior ratificación por el Congreso Nacional.
3. Considero es acertado al servicio el tener a mano una obra de tal valía.

Es por lo expuesto que recomendamos sea tomado en cuenta esta solicitud de Adquisición Libros y se proceda al proceso de Excepción establecido a estos fines en la Ley 340-06 y sus reglamentos de aplicación.

Atentamente,


Licda. Patricia B. Rodríguez
Enc. de Elaboración de documentos
Legales, Abogada, del dep. Jurídica

Visto Bueno:


Dr. César Montás
Director Legal



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE TRABAJO
Dirección General de Empleo



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN NACIONAL DE PRIMER EMPLEO
MODALIDAD ENTRENAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL (EIL)
PARA JÓVENES Y EMPRESAS**

La Presidencia de la República Dominicana y el Ministerio de Trabajo convocan a jóvenes y empresas de todos los sectores económicos; en el territorio nacional, a participar en el presente llamado público para la ejecución de la modalidad Entrenamiento para la Inserción Laboral (EIL) del Plan Nacional de Primer Empleo, a través de la cual se insertarán 1,200 jóvenes, en edades comprendidas entre 18 y 29 años, en el mercado de trabajo durante el año 2020.

Los jóvenes y las empresas interesadas en participar podrán obtener el documento de participación a partir de la presente publicación a través de la página web del Ministerio de Trabajo, www.mt.gob.do, la plataforma de EMPLEATEYA, www.empleateya.mt.gob.do, y en las oficinas de la Dirección General de Empleo, sito en el segundo nivel del edificio del Ministerio de Trabajo, sede central, así como en las Oficinas Territoriales de Empleo ubicadas en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, Bávaro, Cotuí, San Francisco de Macorís, La Vega, Santiago, Moca, Puerto Plata, San Cristóbal, Azua y San Juan de la Maguana y en las Representaciones Locales de Trabajo.

La modalidad Entrenamiento para la Inserción laboral (EIL) consiste en un entrenamiento que se realiza dentro de las instalaciones de la empresa, en función de las probabilidades de vacantes y de los requerimientos técnicos específicos de uno o varios oficios, con una duración máxima de 570 horas (3 meses), durante los cuales el joven recibirá un salario equivalente al salario mínimo correspondiente a la empresa en la cual participe del programa; en el caso de los jóvenes con discapacidad, el periodo máximo será de 1,140 horas (6 meses). En ambos casos, se suministrará a las empresas los recursos correspondientes al pago de los salarios, la seguridad social y la proporción del salario de navidad durante el periodo de entrenamiento.

Las empresas pueden participar del programa si disponen de un mínimo de 3 y hasta un máximo de 100 vacantes fijas en un mismo o en diferentes oficios. Al finalizar el entrenamiento la empresa deberá conservar en el empleo al menos el 50% de los egresados.

El proceso de recepción de propuestas de interés estará abierto hasta el mes de septiembre del año 2020 o hasta que se agoten los cupos para 1,200 jóvenes y/o los recursos asignados.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los _____ (00) días del mes de _____ de dos mil veinte (2020).


Dr. Winston Santos Ureña
Ministro de Trabajo

